



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **013**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Vistos el Memorando No. 502 DGRF, suscrito por la Directora de Gestión de Recursos Fianancieros encargada el 12 de mayo del 2005; así como el informe técnico constante en el Memorando No. 147 DPI/FPP/VM/MAG del 13 de mayo del 2005; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.


RESUELVE:

Art. Primero: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el vigente presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
1360-0000-D212-000-09-00			
530100-000-0	SERVICIOS BASICOS	400.054,00	
539900-000-0	SERVICIOS BASICOS, DEUDA ARRASTRE CON LA EMPRESA ELECTRICA EMELEC		400.054,00
	TOTAL	400.054,00	400.054,00

Quito, a

17 MAYO 2005


ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería